ADENDA N° 01
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/19 ADQUISICION DE MOTOR FUERA DE BORDA – 2DO LLAMADO. ID N° 361.566

Asunción, 04 de setiembre de 2019.

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/19 ADQUISICION DE MOTOR FUERA DE BORDA – 2DO LLAMADO. ID N° 361.566,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, **Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones a las bases y condiciones de la contratación:**

- **MODIFICACION Nº 1**

SE MODIFICA EL ANEXO C - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, EL PUNTO 3: INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: **Acta de Recepción Total.**

Serán presentados: Un **Acta de Recepción Total.**

Frecuencia: Una vez entregado el bien.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Cumplimiento de Contrato	Acta de Recepción Total.	Una vez entregado el bien.

OBSERVACIÓN: LOS DEMAS PUNTOS DE LAS BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

ABG. FELIX CHAVEZ
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES